

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE TRANSPORTE MATERIAL Y MUESTRAS BIOLÓGICAS EN EL MARCO DEL PROYECTO PI25/00971 A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. EXP P.A.S 10/2026.

1.- OBJETO DEL CONTRATO

La FIBHLPR tiene entre sus fines promocionar y coordinar la realización y desarrollo de programas de Investigación científica aplicada a la Biomedicina y a las Ciencias de la Salud.

La actividad de investigación es proyectada a través del Instituto de Investigación del Hospital de La Princesa (IIS Princesa). Entre las distintas áreas de investigación que conforman el IIS Princesa, encontramos la perteneciente al Área 3, línea 2, Grupo 38 “*Enfermedades inflamatorias esófago-gastro-intestinales*”. El Grupo 38, es el encargado de desarrollar dentro del IIS Princesa, los proyectos de investigación enfocados principalmente a la comprensión y manejo de la Enfermedad Inflamatoria Intestinal y la infección por *Helicobacter pylori*.

Dentro del Grupo 38, se incardina el Proyecto “*Fármacos para la enfermedad inflamatoria intestinal (EII) durante el embarazo y la lactancia: impacto en el sistema inmune de los niños (DUMBO 3)*”, **PI25/00971**, bajo la dirección y coordinación del Dra. María Chaparro Sánchez.

El Proyecto **PI25/00971** tiene como objetivo principal determinar el impacto de la exposición in utero a anti-TNF, biológicos no anti-TNF y nuevas pequeñas moléculas sobre el sistema inmunitario de los niños al nacer y durante su primer año de vida, así como evaluar la transferencia materno-fetal de estos tratamientos y su relación con la respuesta vacunal y la aparición de complicaciones a largo plazo.

Para alcanzar los objetivos establecidos en el proyecto y asegurar su correcta ejecución, se prevé la participación de centros del sistema sanitario distribuidos por todo el territorio español, donde entre otros aspectos se prevé el intercambio constante de muestras de material biológico entre los centros involucrados.

En el marco expuesto, el presente contrato tiene por objeto la contratación de servicios de transporte y mensajería especializada, destinados al envío y recogida de material y muestras biológicas, que deberán ser transportadas en condiciones de temperatura ambiente, refrigeración o en hielo seco, conforme a las especificaciones técnicas establecidas.

Este servicio es esencial para la adecuada realización del proyecto **PI25/00971** “*Fármacos para la enfermedad inflamatoria intestinal (EII) durante el embarazo y la lactancia: impacto en el sistema inmune de los niños (DUMBO 3)*”.

A continuación, se definen las especificaciones técnicas que ha de cumplir el servicio a prestar, así como las condiciones de carácter técnico que han de regir durante la ejecución del contrato.

2.- CENTROS PARTICIPANTES.

En el marco del proyecto PI25/00971 *Fármacos para la enfermedad inflamatoria intestinal (EII) durante el embarazo y la lactancia: impacto en el sistema inmune de los niños (DUMBO 3)*” los centros previstos en el **Anexo I- CENTROS COLABORADORES** del presente pliego, serán destinados de envío y recogida de material y muestras biológicas.

3.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO.

- Proceso de Envío

Solicitud de Transporte: El equipo investigador del Hospital Universitario de la Princesa debe solicitar el transporte por correo electrónico con una antelación mínima de 48 horas antes de la recogida de los servicios ordinarios o programados. La empresa de transporte confirmará la recepción y procederá con la tramitación de la recogida y entrega dentro de las 6 horas siguientes a la solicitud. Para los servicios urgentes, las solicitudes podrán realizarse hasta las 12:00h del mediodía y la empresa de transporte deberá confirmar y efectuar la recogida y entrega en el Hospital Universitario de La Princesa en un plazo máximo de 6 horas desde la solicitud.

Tipos de envío:

A- Servicios ordinarios o programados. Se solicitan con antelación y comprenden:

- **Envío de material a temperatura ambiente**, programado (con al menos 48h de antelación). Península, Canarias y Baleares.
- **Envío de muestras a temperatura ambiente ("24 h")** .
Modalidad de transporte programado, cuya solicitud deberá efectuarse con una antelación mínima de 48 horas, disponible para centros ubicados en la Península, Canarias y Baleares.
La utilización de esta modalidad quedará condicionada al cumplimiento de un plazo máximo de 24 horas entre la extracción de la muestra y su entrega efectiva en el Hospital Universitario de La Princesa. A estos efectos, deberá garantizarse que la recepción de la muestra en destino tenga lugar, en todo caso, dentro de las 24 horas siguientes a la hora de recogida consignada en la correspondiente solicitud de transporte.
El cumplimiento de dicho plazo requerirá la coordinación previa entre los equipos investigadores de los centros de origen y de destino, quienes deberán adecuar la programación de la extracción sanguínea a las condiciones temporales del transporte. En particular, la extracción deberá realizarse a partir del mediodía, con objeto de garantizar la entrega de la muestra dentro del plazo máximo establecido.
Las recogidas en los centros de origen deberán programarse, con carácter aproximado, entre las 12:00 h y las 15:00 h, con arreglo a la siguiente distribución territorial y temporal: **Canarias y Baleares:** recogidas de lunes a miércoles; **Península:** recogidas de lunes a jueves.

Envío de muestras en hielo seco (-80°C), programado (con al menos 48h de antelación).
Península, Canarias y Baleares.

B- Servicio urgente:

Envío urgente de muestras a temperatura ambiente (exclusivamente en la Comunidad de Madrid; véase listado de centros incluido en el ANEXO II).

Esta modalidad de transporte se configura como un servicio de carácter prioritario y sujeto a solicitud bajo demanda, diferenciándose, por tanto, de las modalidades de envío anteriormente descritas.

El servicio estará disponible exclusivamente para los centros de la Comunidad de Madrid expresamente incluidos en la licitación.

Las solicitudes de transporte podrán formalizarse hasta las 12:00 horas. Recibida la correspondiente solicitud, la empresa adjudicataria deberá efectuar la recogida de la muestra en el centro de origen y su posterior entrega en el Hospital Universitario de La Princesa dentro de un plazo máximo de 6 horas, computado desde el momento de realización de la solicitud.

Recogidas:

- **Servicios ordinarios: material a temperatura ambiente y muestras en hielo seco:**
Se efectuará de lunes a miércoles entre las 9:00 y las 14:00 horas, en el lugar y fecha especificados por el equipo investigador en la solicitud.
- **Servicios ordinarios: muestras a temperatura ambiente “24h”:** Se efectuará de lunes a jueves en los centros de la Península y de lunes a miércoles en los centros de Canarias y Baleares, entre las 12:00 y las 15:00 horas, en el lugar y fecha especificados por el equipo investigador en la solicitud.
- **Servicio urgente: muestras a temperatura ambiente urgente. Hospitales de la Comunidad de Madrid.** Se efectuará de lunes a viernes entre las 9:00 y las 15:00 horas, en el lugar y fecha especificados por el equipo investigador en la solicitud. Las solicitudes de recogida podrán realizarse hasta las 12:00 horas del mediodía y la empresa adjudicataria deberá efectuar la recogida de la muestra en el centro de origen y su entrega en el Hospital Universitario de La Princesa en un plazo máximo de 6 horas desde la solicitud.

Identificación del Envío:

Cada caja deberá estar claramente identificada con los siguientes datos: código del estudio, nombre del centro de origen, dirección y contacto telefónico del centro de destino, y las condiciones de conservación durante el transporte.

Entrega:

- **Servicios ordinarios: material a temperatura ambiente y muestras en hielo seco :**
Las entregas se realizarán de lunes a viernes entre las 10:00 y las 15:00 horas, en el hospital destinatario especificado previamente por el equipo investigador, dentro de las

24 horas siguientes a la recogida en el origen.

- **Servicios ordinarios: muestras a temperatura ambiente “24h”:** Las entregas se realizarán de lunes a viernes entre las 09:00 y las 15:00 horas, en el Hospital Universitario de La Princesa dentro de las 24 horas siguientes a la recogida en el origen.
- **Servicio urgente:** Las entregas se realizarán en el hospital destinatario (Hospital Universitario de La Princesa), de lunes a viernes antes de la hora indicada en la solicitud de recogida.

- **Empaquetado**

La empresa de transporte proporcionará los sistemas de empaquetado necesarios (cajas o neveras) adecuados para mantener las condiciones de temperatura ambiente, refrigeradas a 4°C, y a -80°C en hielo seco, tal como se especifique en la solicitud.

- **Gestión de Incidencias**

En caso de incidencias relacionadas con la cadena de frío, estas deberán ser notificadas de manera inmediata al equipo investigador del Hospital Universitario de la Princesa a través del mismo medio utilizado para la solicitud de transporte.

- **Acuse de Recibo**

El acuse de recibo de la entrega deberá incluir el nombre de la persona que recoge el material, preferiblemente en formato electrónico. La dirección de correo electrónico para este fin será proporcionada a la empresa adjudicataria al inicio de la relación contractual.

4. METODOLOGÍA DEL SERVICIO. PROCEDIMIENTO RECOGIDA Y ENVIO CENTROS ASOCIADOS SEGÚN PROTOCOLO PI25/00971.

En todas las recogidas se trasladarán diversas muestras biológicas, incluidas sangre entera, suero, plasma, heces, y/o leche materna.

Se espera hacer un total aproximado de 466 envíos y recogidas, distribuidos de la siguiente manera:

A continuación, se establece un cronograma orientativo:

- **Año 2026/2027/2028/2029/2030: 32** envíos de material a temperatura ambiente
- **Año 2027/2028/2029/2030: 300** envíos a temperatura ambiente de muestras biológicas
- **Año 2027/2028/2029/2030: 56** envíos a temperatura ambiente urgentes de muestras biológicas
- **Año 2027/2028/2029/2030: 78** envíos en hielo seco de muestras biológicas

La distribución y el número total de envíos son estimaciones preliminares y están sujetos a ajustes

según el ritmo de reclutamiento de pacientes en el estudio y al devenir del mismo. Las previsiones contenidas en el año 2029 y 2030 quedan condicionadas a la concesión de la ampliación del proyecto por parte del Órgano Gestor.

4.1. ENVÍOS DESDE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA.

El proyecto PI25/00971 contempla la realización de envíos desde el Hospital Universitario de La Princesa a los centros asociados participantes en el estudio.

Al inicio del estudio, el equipo investigador del Hospital Universitario de La Princesa deberá efectuar un envío de material de laboratorio, a temperatura ambiente, a cada uno de los otros 26 centros incluidos en el listado facilitado por el órgano de contratación.

Asimismo, será responsabilidad del adjudicatario suministrar las cajas, embalajes y demás elementos de acondicionamiento necesarios para garantizar el transporte y la entrega del material en adecuadas condiciones de seguridad e integridad.

- **Embalaje:** caja de tamaño grande, con dimensiones interiores aproximadas de $50 \times 40 \times 40$ cm, o equivalente, adecuada para el transporte del material necesario en el envío inicial (primer año). Los envíos intermedios pueden variar dependiendo del número de pacientes reclutados y ritmo de reclutamiento global del estudio. Además, el tamaño del envase puede ser menor en estos envíos intermedios ya que la cantidad de material necesaria puede variar.

4.2. RECOGIDAS.

Características de las recogidas Centros Colaboradores a Hospital Universitario de La Princesa.

El adjudicatario será responsable de la recogida y transporte de las muestras biológicas desde los centros participantes (incluidos en el Anexo I) hasta el Hospital Universitario de La Princesa, de acuerdo con las siguientes modalidades:

4.2.1. Recogida inicial de muestras a -80°C .

Se realizará una recogida de las muestras correspondientes al primer paciente de cada uno de los 26 centros participantes, una vez haya finalizado su seguimiento.

Condiciones de transporte:

- **Temperatura de transporte:** -80°C , utilizando hielo seco para garantizar el mantenimiento de la cadena de frío y mantenimiento de la temperatura.
- **Embalaje:** nevera isotérmica de tamaño grande, con dimensiones interiores aproximadas de $46 \times 35 \times 35$ cm, o equivalente.

4.2.2 Recogida intermedia de muestras a -80°C .

Se realizará una recogida intermedia de las muestras correspondientes a los pacientes incluidos en cada uno de los 26 centros participantes, conforme al cronograma del estudio.

Condiciones de transporte:

- **Temperatura de transporte:** -80 °C, utilizando hielo seco para garantizar el mantenimiento de la cadena de frío y mantenimiento de la temperatura.
- **Embalaje:** nevera isotérmica de tamaño grande, con dimensiones interiores aproximadas de 46 × 35 × 35 cm, o equivalente.

4.2.3. Recogida final de muestras a -80°C.

Al finalizar el estudio, se efectuará una recogida final de todas las muestras almacenadas en cada uno de los 26 centros participantes.

Condiciones de transporte:

- **Temperatura de transporte:** -80 °C, utilizando hielo seco para garantizar el mantenimiento de la cadena de frío y mantenimiento de la temperatura.
- **Embalaje:** nevera isotérmica de tamaño grande, con dimensiones interiores aproximadas de 46 × 35 × 35 cm, o equivalente.

4.2.4. Recogidas programadas de muestras a temperatura ambiente.

Durante los cuatro años de duración del estudio se realizarán recogidas periódicas de muestras que no requieran transporte refrigerado.

Condiciones de transporte:

- **Temperatura de transporte:** ambiente, manteniendo las condiciones adecuadas para preservar la integridad de las muestras.
- **Embalaje:** caja de pequeño tamaño, adecuada para el transporte de una única muestra por envío.

4.2.5. Recogidas urgentes de muestras a temperatura ambiente.

Se realizarán recogidas urgentes de muestras a temperatura ambiente en siete (7) centros de la Comunidad de Madrid (ver anexo II), con destino el Hospital Universitario de La Princesa, cuando las necesidades del estudio así lo requieran.

Condiciones de transporte:

- **Temperatura de transporte:** ambiente, garantizando en todo momento las condiciones necesarias para preservar la integridad de las muestras.
- **Embalaje:** caja de pequeño tamaño, adecuada para el transporte de una única muestra por envío.

5. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:

Para la prestación del servicio objeto del presente contrato se requiere **asignar a su ejecución un equipo de trabajo con experiencia en transporte de muestras biológicas en temperatura controlada.**

El adjudicatario se obliga a adecuar el sistema y los medios de transporte, temperatura, tiempo de traslados, etc para asegurar la integridad del material y las muestras y el cumplimiento de las especificaciones recogidas en este pliego.

Sin carácter excluyente se compromete:

- Asegurar el traslado de los envíos hasta el vehículo.
 - Cargar y asegurar la mercancía correctamente.
 - Realizar el transporte entre las direcciones especificadas.
 - Efectuar la recogida en el punto de origen y dentro del horario estipulado en la solicitud.
 - Entregar en el destino señalado en la solicitud, respetando los horarios acordados.
 - Proporcionar transporte refrigerado adecuado.
 - Cumplimentar la documentación necesaria para el control y gestión del servicio.
 - Emitir y entregar los albaranes justificativos del servicio prestado.
 - Garantizar el mantenimiento de las condiciones de temperatura requeridas para cada envío durante todo el trayecto. Realizar el seguimiento y confirmar la entrega de los envíos.
- **Gestión y supervisión:**

La empresa asignará un responsable encargado de organizar y coordinar las actividades del personal involucrado, supervisar el cumplimiento de las tareas asignadas, gestionar las incidencias que puedan surgir y mantener una comunicación fluida y constante con los representantes designados por el equipo investigador.

7. INFORMACIÓN ADICIONAL

El Servicio objeto de este contrato se desarrollará respetando las normas socio-laborales vigentes en el marco de la Organización Internacional del Trabajo, la Unión Europea y las normas nacionales o autonómicas que resulten de aplicación.

Los licitadores deberán acreditar estar en disposición de cumplir con la normativa vigentes aplicable al servicio de transporte y mensajería especializada, destinados al envío y recogida de material y muestras biológicas y cualquier otra que pudiera promulgarse durante el periodo de ejecución del contrato.

El adjudicatario tendrá suscrito un seguro de Responsabilidad Civil Profesional que cubra las posibles responsabilidades de la entidad o del personal a su servicio, que se deriven de la actividad profesional prestada a los pacientes, durante toda la vigencia del contrato en los términos y condiciones establecidos en los pliegos que rigen esta licitación.

El adjudicatario efectuará, con carácter inmediato, las sustituciones necesarias con personal de igual, o superior, capacitación para cubrir las ausencias de sus trabajadores, sean estas por vacaciones reglamentarias, incapacidad transitoria, permisos o cualquier otra causa análoga, de forma que se garantice, permanentemente y sin interrupción, la prestación del servicio. El incumplimiento de esta cláusula será considerado falta grave y será objeto de la penalidad correspondiente.

8. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y CONFIDENCIALIDAD.

El adjudicatario deberá, en todo momento, cumplir con la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal, así como hacer cumplirla a sus proveedores de servicios involucrados. El adjudicatario adquirirá la condición de Encargado del Tratamiento de datos.

Como consecuencia de los trabajos previstos, el Adjudicatario podría tener acceso a ficheros y/o material que contenga datos personales y confidenciales. La empresa seleccionada se compromete a guardar confidencialidad sobre las informaciones que reciba en el desarrollo de su trabajo. El adjudicatario no divulgará información a confidencial alguna a ninguna persona o entidad ajena a este contrato. Así mismo, dicha información solamente podrá ser tratada por aquellos que necesiten conocerla para el desempeño de sus funciones a efectos de la prestación del servicio objeto del contrato.

9. PROPIEDAD Y TITULARIDAD DERECHOS PROPIEDAD INTELECTUAL.

El adjudicatario reconoce que todos los derechos de propiedad intelectual o industrial derivados, explícita o implícitamente, de este servicio serán propiedad exclusiva de la FIBHLPR.

El adjudicatario no podrá hacer uso de ningún material que reciba durante la prestación del servicio, para la correcta ejecución de sus funciones, una vez finalizado el contrato. Se compromete a hacer entrega del mismo, o proceder a su destrucción conforme a las indicaciones de la FIBHLPR.

10. FIN DE CONTRATO.

El adjudicatario, en caso de resolución del contrato anticipada, en caso de no resultar adjudicatario nuevamente, o finalización del contrato, se compromete a coordinar y colaborar con el nuevo adjudicatario o el equipo científico, el traspaso de las gestiones que pudieran derivarse de las funciones que había asumido hasta el momento de la finalización del contrato: Dicha transición no podrá exceder de un mes, que se establecerá como el tiempo máximo para que se produzca el traspaso de funciones.

En Madrid,

NOTA: Por la presente se hace saber que el presente documento asociado al expediente referenciado, y que se corresponde con el que ha sido publicado en el Portal de la Contratación de la Comunidad de Madrid, ha sido efectivamente firmado se encuentra dentro del expediente sito en las instalaciones de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario La Princesa.

ANEXO I. CENTROS COLABORADORES.

ANDALUCÍA
Hospital Universitario Virgen del Rocío (SEVILLA)
ARAGÓN
Hospital Lozano Blesa (ZARAGOZA)
ASTURIAS
Hospital Universitario Central de Asturias (OVIEDO)
Hospital Universitario de Cabueñes (GIJÓN)
Hospital Universitario San Agustín (AVILÉS)
CASTILLA LA MANCHA
Hospital General de Tomelloso (TOMELLOSO)
Hospital General Universitario de Ciudad Real (CIUDAD REAL)
CATALUÑA
Hospital Universitario Vall de Hebrón (BARCELONA)
Hospital Universitario Dr. Josep Trueta (GIRONA)
Hospital Universitario Germans Trias i Pujol (BARCELONA)
GALICIA
Hospital Clínico Universitario de Santiago (SANTIAGO DE COMPOSTELA)
MADRID
Hospital Universitario de Fuenlabrada (MADRID)
Hospital Universitario La Paz (MADRID)
Hospital Universitario de Torrejón (MADRID)
Hospital Universitario Gregorio Marañón (MADRID)
Hospital Universitario Fundación Alcorcón (MADRID)
Hospital Universitario Puerta de Hierro (MADRID)
Hospital Universitario Niño Jesús (MADRID)
Hospital Universitario de La Princesa (MADRID)
Hospital Universitario 12 de Octubre (MADRID)
PAÍS VASCO
Hospital Universitario de Donostia (DONOSTIA, GIPUZKOA)
VALENCIA
Hospital Clínico Universitario de Valencia (VALENCIA)

Hospital General Universitario de Valencia (VALENCIA)
ISLAS BALEARES
Hospital Universitario son Espases (PALMA DE MALLORCA)
ISLAS CANARIAS
Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín (LAS PALMAS)
Hospital Universitario Materno-Infantil de Gran Canaria (LAS PALMAS)
Hospital Universitario Nuestra Sra de La Candelaria (SANTA CRUZ DE TENERIFE)

ANEXO II. CENTROS DE MADRID INCLUIDOS EN EL SERVICIO DE ENVÍO URGENTE

MADRID
Hospital Universitario de Fuenlabrada (MADRID)
Hospital Universitario La Paz (MADRID)
Hospital Universitario de Torrejón (MADRID)
Hospital Universitario Gregorio Marañón (MADRID)
Hospital Universitario Fundación Alcorcón (MADRID)
Hospital Universitario Puerta de Hierro (MADRID)
Hospital Universitario de La Princesa (MADRID) (centro destino únicamente)
Hospital Universitario 12 de Octubre (MADRID)